

## **Veinte Estados miembros confirman la creación de una Fiscalía Europea**

El 12 de octubre, el Reglamento por el que se crea la Fiscalía Europea (FE) ha sido adoptado por los Estados miembros que forman parte de la cooperación reforzada para la creación de la FE. La Fiscalía Europea se ocupará de investigar, procesar y llevar ante la justicia a los autores de delitos contra los intereses financieros de la Unión. Aunará los desempeños europeos y nacionales destinados a hacer cumplir la ley para combatir el fraude en la UE.

«La creación de la Fiscalía Europea es un paso importante para la cooperación judicial europea y contribuirá a proteger el dinero de nuestros contribuyentes. Aunque los delincuentes actúen de forma transfronteriza, ahora podremos estar seguros de que serán juzgados y de que se recuperará el dinero de los contribuyentes».

Urmas Reinsalu, ministro de Justicia de Estonia

La oficina central de la Fiscalía Europea tendrá su sede en Luxemburgo. La Comisión, a partir de una propuesta del Fiscal General Europeo, una vez que se haya creado la Fiscalía Europea, fijará la fecha en que la Fiscalía Europea asumirá las funciones de investigación y procesamiento. Dicha fecha no será anterior a tres años después de la entrada en vigor del Reglamento.

Hasta el momento, veinte Estados miembros se han sumado a la cooperación reforzada: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Portugal, República Checa y Rumanía.

[Comunicado de prensa sobre la Fiscalía Europea, 8 de junio de 2017](#)